



"El presente Balance General se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

INDICADORES FINANCIEROS	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23
INDICE DE MOROSIDAD	0.75%	0.63%	0.60%	0.61%	0.60%
INDICE DE SUBSTITUCION DE CARTERA DE CREDITO VERBUJA	168.86%	183.41%	183.40%	182.14%	183.36%
EFICIENCIA OPERATIVA	4.77%	5.43%	5.46%	5.60%	5.65%
KUE	1.98%	1.88%	1.04%	2.10%	4.05%
ROA	0.55%	0.53%	0.29%	0.58%	1.16%
LIQUIDEZ	19.92%	6.24%	10.62%	15.83%	8.60%

"El presente Balance General fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."  
"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

<http://www.gob.mx/cnbv>

<http://ucepco.com.mx/finanzas>

C.P Yolanda Elisa Resendes Roman  
Director General

C.P. Paulo Cesar Luis Villanueva  
Gerencia de Contabilidad

C.P. Francisco Martinez Mendoza  
Comisario

**Notas a los estados Financieros al 31 de Marzo 2023**

**CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES**

1. La Unión de Crédito Estatal de Productores de café de Oaxaca S.A. de C.V. aplico los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 1 de abril del 2020, en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el DOF el 23 de marzo 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía por lo que se determinó aplicar este beneficio a los socios de la unión.
2. Los criterios contables especiales que se aplicaron consistieron en el diferimiento de plazos de pago de capital e intereses para créditos con líneas revolventes mismas que se documentaron a través de firmas de pagares sin realizar alguna otra formalización en virtud de que dichas líneas de crédito se encuentran vigentes.
3. Los saldos que se hubieran mostrado en el Balance General de No haber aplicado los Criterios Contables Especiales: Cartera de Crédito Vigente \$ 171,330, Cartera de Crédito Vencida \$ 1,177, Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (\$ 1,891) y Total Cartera de Crédito (Neto) \$ 170,617, en el Estado de Resultados estimación preventiva para riesgos crediticios por \$267, con un resultado neto al cierre del mes de Marzo de \$578 y un índice de capitalización de 29.06%.
4. El detalle comparativo en relación a los conceptos y montos por tipo de cartera por los cuales se realizó la aplicación de los criterios contables especiales, así como su comparación de no haberse aplicado los mismos se muestra a continuación:

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>CON CCE</b>	<b>SIN CCE</b>
Total Cartera de Crédito sin restricción	68,858	68,710
Total Cartera de Crédito Restringido	102,621	102,621
Total Cartera de Crédito Vigente	171,478	171,330
Total Cartera de Crédito Vencida	1,029	1,177
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-1,887	-1,891
Cartera de Crédito (Neto)	170,621	170,617
<b>ICAP</b>	29.08%	29.06%

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>CON CCE</b>	<b>SIN CCE</b>
Ingresos por Intereses	5,854	5,854
Gastos Por Intereses	3,338	3,338
Margen Financiero	2,516	2,516
Estimación Preventiva Para riesgos crediticios	267	267
Margen Financiero Ajustado por riesgos	2,249	2,249
Gastos de Administración y promoción	1,640	1,640
Resultado de la Operación	608	608
Impuestos a la utilidad Causados	30	30
Impuestos a la utilidad Diferidos (netos)	0	0
Resultado antes de Operaciones Discontinuas	578	578
Resultado Neto	578	578

#### ESTIMACION PREVENTIVA POR RIESGOS DE CREDITO

1. La Unión de Crédito Estatal de Productores de café de Oaxaca S.A. de C.V. realizó en el mes de Septiembre 2022 el reconocimiento del efecto financiero acumulado señalado en las fracciones I a III del artículo tercero transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Deposito, Casas de Cambio, Uniones de Credito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas publicadas en el diario oficial de la federación el 4 de enero de 2022.

2. Se efectuó el cálculo de las Estimaciones Preventivas con la metodología señalada en las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones en la cual se tomó como cobertura de las garantías reales el 50% del valor de las mismas, en comparación con el nuevo criterio considerando como cobertura de las garantías reales no financieras el 75% determinando lo siguiente:

Estimaciones Preventivas metodología a partir de 1 Oct 2022:	\$	1,506.00
Menos:		
Estimaciones Preventivas metodología vigente al 30 Sep 2022:	\$	1,540.00
Reconocimiento Efecto Financiero Inicial Septiembre 2022:	-\$	34.00

El saldo de estimación preventiva con metodología al 30 de Septiembre 2022 es mayor al cálculo con la metodología vigente a partir de 1 octubre 2022 por la cantidad de \$ 34, lo cual fue reconocido en el Resultado de Ejercicios Anteriores en el mes de Septiembre 2022, reflejando en su momento los siguientes registro contables:

	DEBE	HABER
Estimación preventiva (cuentas de balance):	\$ 34.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores: (resultado por cambios contables y corrección de errores)		\$ 34.00